

**FORMATO SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL  
GASTO PUBLICO 2019  
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE  
NIT. 900240084-2**

**PERIODOS: 1er Trimestre de 2018 / 2019 (Enero, Febrero y Marzo)**

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2019	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2018	TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2019				
SUELDOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS								
SUELDOS DE PERSONAL	533.799.999	606.000.000	131.492.433	137.001.200	Contratos laborales con el personal estrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto algunos cargos no han sido provisionados.	Trimestral	4,19%	Para el trimestre objeto del analisis comparativo 2018 y 2019, se da un incremento del 4,19% (\$5.508.767) que se da como consecuencia por el incremento de los salarios con base en el IPC del año 2018 el cual fue de (3,18%) y para un salario integral con base en el salario minimo legal vigente. En general por las 6 vacantes no provistas se generó para la Asociación en el trimestre de 2019 un ahorro real de \$61.068.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	144.197.000	154.920.000	19.754.667	17.987.410	Contratación de personal para apoyo a la Dirección Jurídica y de la gestión Administrativa, estrictamente necesario y que no existe dentro de la planta de personal, indispensable para el cumplimiento de los objetivos misionales y de defensa judicial de la Entidad	Trimestral	-8,95%	Con relación al concepto del rubro de SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, vemos que para el mismo periodo en el año 2018 tuvo un costo total de \$19.754.667 y para el año 2019 el costo total fue de \$17.987.410, vemos una reducción del -8,95% equivalente a una disminución real de -\$1.767.257.
<b>GASTOS GENERALES</b>								
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6.439.988	40.000.000	166.605	3.072.371	La Asociación no cuenta con vehiculos de su propiedad y contrata el servicio con un tercero, lo que no le genera a la Entidad costos adicionales, como pago de conductor, mantenimiento, repuestos, combustibles, lubricantes y seguros.	Trimestral	1744,10%	Se puede observar que los gastos en el año 2019 tuvieron un <b>incremento del 1.744,10%</b> equivalente a un <b>aumento de \$2.905.766</b> , al pasar en el periodo objeto del análisis del año 2018 de \$166.605 a \$3.072.371, para el mismo periodo del año 2019, lo anterior se explica porque el contrato de transporte para la entidad se había contratado por horas y para la vigencia 2019 se contrato para todo el año.

**FORMATO SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL  
GASTO PUBLICO 2019  
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE  
NIT. 900240084-2**

**PERIODOS: 1er Trimestre de 2018 / 2019 (Enero, Febrero y Marzo)**

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2019	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2018	TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2019				
MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)	5.500.000	6.300.000	0	229.360	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como la utilización de papel reciclable, impresión de documentos a doble cara, utilizar al mínimo el servicio de impresión y utilizar los medios tecnológicos.	Trimestral	100,00%	Se ha implementado en la Asociación Aeropuerto del Café tomar conciencia frente al uso desmedido de papel, como se puede ver los gastos fueron de \$0, para el primer trimestre del año 2018 y de \$229.360 para el 2019.
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000	31.200.000	6.149.283	13.020.728	Limitar al mínimo posible los viaticos, sólo se autorizan los estrictamente necesarios y requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales, aprobación y autorización que se imparte desde la Gerencia.	Trimestral	111,74%	Se obtuvo un incremento significativo, pasando en el Primer Trimestre de enero a marzo del año 2018 de \$6.149.283 a \$13.020.728, con respecto al Trimestre del año 2019, <b>equivalente a un 111,74% de aumento, equivalente a \$6.871.445 en el periodo objeto de análisis</b> , que se da por la gestión realizada y la consecución de \$100.000 millones incluidos en el Presupuesto Nacional, lo que obligo a realizar reuniones cada 8 días en la ciudad de Bogotá, de Directivos y empleados, adicionalmente se utiliza la plataforma virtual Skype.
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.440.000	2.650.000	0	0	Solo se autorizan impresos y publicaciones estrictamente necesarios, y que sean requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales	Trimestral	0,00%	Toda vez que la Asociación no requirió ni realizó para los 1eros trimestres de 2018 y 2019, de publicaciones en el diario local, ni suscripciones, ni impresos de ningún tipo, lo que le ha permitido a la Asociación cumplir con la normatividad del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.

**PERIODOS: 1er Trimestre de 2018 / 2019 (Enero, Febrero y Marzo)**

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2019	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2018	TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2019				
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	5.250.000	8.000.000			Para el presupuesto del año 2016, se hizo una provisión como consecuencia del impuesto de alumbrado público, cobrado por el municipio de Palestina a través de la factura CHEC, el cual fue ratificado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 153 del 15 de octubre de 2014, "artículo 5 numeral 5.2. Tarifas del Impuesto de Alumbrado Público para empresas que realizan Actividades Económicas Especiales (AEE). Se establecen unas tarifas especiales en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), a las empresas clasificadas dentro de los siguientes 20 grupos, que cumplen sus actividades dentro de la jurisdicción del municipio de palestina y que se encuentran asociadas o no como suscriptores del servicio de energía eléctrica". Quedando la Asociación dentro del Grupo No. 14 Proyectos Aeroportuarios y/o Aeropuertos en operación con el pago equivalente a 2 SMMLV, este impuesto no se paga desde el mes de febrero de 2016, toda vez que se encuentra en proceso de subsanación con la Alcaldía del Municipio de Palestina.			
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV			1.137.284	1.865.574	Contratar planes que sean más favorables (internet, tv y teléfono fijo) y más eficientes	Trimestral	64,04%	Los gastos de Internet, Teléfono Fijo y Teléfonos Celulares tuvieron un incremento al pasar en el periodo del 1er Trimestre de enero a marzo del año 2018 de un valor de \$1.137.284 a un valor de \$1.865.574 para el mismo 1er Trimestre del año 2019, reflejando un aumento real de \$728.290, equivalente a un 64,04%. Este hecho se explica en razón a que la Asociación paso su internet de banda ancha a fibra óptica, buscando mayor velocidad y mejor calidad.
TELEFONOS CELULARES			0	0	La actual Gerencia optó por prescindir de este servicio	Trimestral	0,00%	La actual Gerencia optó por prescindir de este servicio
MODEM DE INTERNET - PALESTINA			0	0	N/A	N/A	N/A	Estos gastos se cancelan por inversión, razón por la cual no se relacionan como gastos de funcionamiento.

**PERIODOS: 1er Trimestre de 2018 / 2019 (Enero, Febrero y Marzo)**

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2019	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2018	TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2019				
ENERGIA			0	0	N/A	N/A	N/A	Para la Oficina de Palestina estos gastos se cancelan por inversión, razón por la cual no se relacionan como gastos de funcionamiento. Para la Sede Central Manizales este servicio público lo asume directamente el dueño del inmueble, donde estan ubicadas las oficinas.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			0	0	N/A	N/A	N/A	Para la Oficina de Palestina estos gastos se cancelan por inversión, razón por la cual no se relacionan como gastos de funcionamiento. Para la Sede Central Manizales este servicio público lo asume directamente el dueño del inmueble, donde estan ubicadas las oficinas.
BIENESTAR E INCENTIVOS	3.000.000	3.120.000	0	0	Destinar solo los recursos permitidos por la Ley, para aquellas actividades formuladas en el Plan de Bienestar Social y en lo posible buscar convenios de cooperación y/o actividades que no generen costos a la Asociación	Trimestral	0,00%	Los programas de Bienestar Social que se adelantaron en los trimestres 2018 y 2019 objeto del análisis, no requiriendo de gastos por parte de la Asociación.

ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL GASTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contratos laborales con el personal estrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto.	Ahorro de \$5.508.767 y por las 6 vacantes en el trimestre 2019 de \$61.068.000			

**PERIODOS: 1er Trimestre de 2018 / 2019 (Enero, Febrero y Marzo)**

ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL GASTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contratación de personal de apoyo a la gestión, estrictamente necesario para el normal funcionamiento y cumplimiento de la misión de la entidad.	Ahorro de \$1.767.257 para el 1er Trimestre del año 2019, con respecto al 1er Trimestre del año 2018, obteniéndose una reducción real del -8.95%.			
Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como la utilización de papel reciclable, impresión de documentos a doble cara, utilizar al mínimo el servicio de impresión y utilizar los medios tecnológicos.	Campaña de ahorro de papel y utilización de papel reciclaje			
Optimizar los recursos económicos, ambientales, físicos y humanos	Para el periodo se obtuvo un incremento del 8,98%			

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
Acción Popular - 2010-0046500 Juzgado 8 Administrativo del Circuito	Sin Cuantía	Se solicita que se declare la vulneración de los derechos colectivos invocados, en especial la moralidad administrativa	El 15 de enero de 2019 paso a Despacho para sentencia
Reparación Directa - 2011-0059600 Tribunal Administrativo de Caldas	\$ 9.469.335.519	Pretende que se declare la responsabilidad de la Asociación Aeropuerto del Café y otros por los perjuicios ocasionados por la construcción del terraplén No. 4 a la hacienda La Palma	El día 11 de julio de 2018 el expediente pasa a despacho, informando que la parte demandada Aeronáutica Civil presentó memorial en respuesta a la solicitud de nulidad del llamamiento en garantía dentro del término de traslado No.14 del 29 de junio de 2018 (Artículo 134 C.G.P)
Reparación Directa - 2013-0022500 Tribunal Administrativo de Caldas	\$ 980.598.810	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente y lucro cesante derivados de la ejecución del contrato de obra No. 119 de 2009 por la construcción del terraplén No. 8	El día 17 de enero de 2019 el expediente se envió al Consejo de Estado en Bogotá y regresa el 31 de enero de 2019 al Tribunal Administrativo de Caldas oficio 48 de 2019, el 04 de febrero de 2019 cambio dependiente el cual esta para proveer, el 13 de febrero de 2019 esta en fijación de estado.

**FORMATO SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL  
GASTO PUBLICO 2019  
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE  
NIT. 900240084-2**

**PERIODOS: 1er Trimestre de 2018 / 2019 (Enero, Febrero y Marzo)**

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
Reparación Directa - 2014-0048900 Juzgado Administrativo oral de Manizales	\$ 616.000.000	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios morales ocasionados por los momentos angustia, sufrimiento e intenso dolor de la familia GUTIERREZ BLANDON, por la muerte del señor GONZALO HERNANDO GUTIERREZ BLANDON.	El 06 de febrero de 2019 se fija fecha audiencia inicial art. 180, para el 07 de marzo de 2019, el 13 de febrero de 2019 se expide auto 172 de esa fecha que aplaza la audiencia, el 12 de marzo de 2019 se expide auto que fija la audiencia para el 12 de marzo de 2019, se llevo a cabo la audiencia inicial y se fijo audiencia nueva.
Reparación Directa - 2015-00114 Juzgado 3 Administrativo del Circuito	\$ 417.875.000	Pretenden le sean indemnizados los posibles perjuicios ocasionados a su vivienda por la fallida oferta formal de compra realizada por la Secretaria de Infraestructura del Departamentos de Caldas, así como por las obras realizadas por la Asociación Aeropuerto del Café, a través del consorcio RIAC, en la construcción de la rampa de acceso al coliseo del café y la cancha de futbol del municipio de Palestina Caldas.	El día 11 de febrero de 2019 se expide auto que admite llamamiento en garantía, el 18 de febrero de 2019 se expide auto que declara ilegalidad de la providencia, el 26 de febrero de 2019 los días 27 y 28 de febrero y 01 de marzo de 2019 traslado de recurso de reposición en subsidio de apelación, el día 05 de marzo de 2019 pasa a despacho con constancia secretarial para resolver recurso de reposición en subsidio de apelación.
Controversia Contractual - 20130020500 Tribunal Administrativo de Caldas	\$ 1.116.485.902	Se pretende la responsabilidad de la Asociación por carencia de planeación que generó la sustracción unilateral de gran parte del objeto contractual y el consecuente desequilibrio económico por el no reembolso del anticipo causado en las adiciones.	El día 18 de enero de 2019 pasa a despacho para considerar traslado para alegatos de conclusión y/o fijar audiencia de alegaciones y juzgamiento.
Demanda Arbitral - Cámara de Comercio de Manizales 003-2016	\$ 13.047.857.023,10	Declaración de incumplimiento por parte del CONSORCIO DICO IDT en el contrato de interventoría No. 111 del 27 de octubre de 2009.	El Laudo Arbitral salio a favor de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE por la suma de \$14.000 millones de pesos aproximadamente, pero la parte demandada interpuso recursos extraordinarios de anulación del laudo arbitral ante el Honorable Consejo de Estado, se esta a la espera del fallo.
Cobro ejecutivo de afectacion de poliza No. CEST 1911 - contrato 116 de 2009 - 2017-320 Juzgado 1 Administrativo oral de Manizales	\$ 256.806.996	Hacer efectivo el pago del siniestro de la poliza No. CEST 1911 por parte de la aseguradora ALLIANZ S.A	Traslado recurso de reposición ( instaurado por la contraparte) 14/03/2018, el 30 de abril de 2018 se expide auto que resuelve recurso de reposición, en la misma fecha fijación de estado.
Controversia contractual - 2017-215 Juzgado octavo Administrativo del circuito de Manizales	\$ 121.788.533	Declárese la nulidad de la resolución 096 del 26 de julio de 2016 " por medio de la cual se delega en la dirección jurídica de la entidad la representación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades", expedida por la gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	El día 08 de noviembre de 2018 se fija fecha para audiencia inicial del artículo 180 para el día 11 de abril de 2019 a las 9:00 am., el 11 de abril de 2019 se expide auto que concede recurso de apelación.

**PERIODOS: 1er Trimestre de 2018 / 2019 (Enero, Febrero y Marzo)**

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
Controversia Contractual - 2017 - 306 Tribunal Administrativo de Caldas	\$ 1.711.405.282	Se demandan los actos administrativos No. 076 del 28 de junio de 2016 " POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTÍA" y 187 del 15 de noviembre de 2016 " Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 076 del 28 de junio de 2016. Y la Resolución 075 del 27 de junio de 2016 " por medio de la cual se delega en la Directora Jurídica de la entidad la presentación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades, expedida por la Gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	El día 15 de enero de 2019, a despacho con constancia secretarial para fijar fecha de audiencia inicial.
Demanda Ejecutiva - 2018-082 Juzgado once civil del circuito de Cali	\$ 329.050.000	Que se libre mandamiento de pago en contra de los demandados, CONSORCIO DICO IDT Y SOCIEDAD DICONSULTORÍA S.A; en favor de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, correspondiente al pago efectuado por la entidad que debió estar a cargo del demandado en concordancia con el artículo 27 de la ley 1563 de 2012, a ordenes del Tribunal de Arbitramento.	El día 04 de marzo de 2019 se expide auto que aprueba liquidación de credito, resuelve entrega de títulos, el 20 de marzo de 2019 constancia secretarial y el 29 del mismo mes y año constancia secretarial entrega de títulos judiciales a la parte demandante pendiente para enviar a ejecución de sentencias.

**PERIODOS: 1er Trimestre de 2018 / 2019 (Enero, Febrero y Marzo)**

TABLA DE VIATICOS Y NORMA APLICABLE	PERNOCTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DEPTO	PERNOCTADO FUERA DEL TERRITORIO DEL DEPTO
<p>Resolución No. 109 del 18 de septiembre de 2018, modificatoria de la Resolución No. 133 de diciembre 01 de 2017, Por la cual se fija la escala de viaticos y reglamenta el tramite de comisión. La base de liquidación esta en smmlv. La Resolución No. 133 de 2017, derogo las Res-006-2009, Res-078-2011, Res-137-2011 y Res-108-2014.</p>	<p>De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viaticos</p>	<p>De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viaticos</p>